

## MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO ESPAÑA – PERÚ CONVERSIÓN DE DEUDA

Los Presidentes de Perú y España se congratulan de los avances logrados por los Ministros de Economía y Finanzas de los dos países, en su reunión del pasado 21 de junio, en el establecimiento de un marco general de acuerdo para la firma de un Convenio para evitar la doble imposición entre ambos países. Ambos Presidentes coincidieron en que la firma de este Convenio, que se efectuará a la mayor brevedad posible, favorecerá los flujos de inversión entre los dos países y, en general, intensificará las relaciones económicas bilaterales.

El Gobierno de España ampliará el actual programa de conversión de deuda en inversiones públicas, con el propósito básico de contribuir al desarrollo del país y a la reordenación del perfil de vencimientos de su deuda exterior. El importe del citado programa estará en torno a los 22 millones de dólares, debiendo concretarse en las próximas semanas el resto de elementos del mismo (calendario y actividades financiadas).

Los Gobiernos de Perú y España manifiestan su interés en que la negociación para ultimar los términos tanto del Convenio para evitar la doble imposición como del programa de conversión por inversiones públicas, se cierre durante el segundo semestre del presente año.

Adicionalmente, en este mismo esfuerzo, España se compromete a impulsar y apoyar, en el seno del Club de París, las posibles iniciativas de recompra de deuda por parte del Gobierno de Perú, siempre dentro del marco que el citado foro establece para este tipo de operaciones.

Por otra parte, con el objeto de promover la inversión privada española en Perú, ambos gobiernos desarrollarán las conversaciones para establecer los términos de un programa de conversión de deuda externa por inversiones privadas. De esta forma, el citado programa actuará de complemento al Convenio para evitar la doble imposición y servirá de apoyo a la inversión española en Perú.

Por último, se ha acordado culminar las conversaciones para la extensión del plazo de vigencia del Programa Financiero actualmente en vigor entre los dos países y cuyo importe asciende a 200 millones de euros, lo que permitiría la financiación y ejecución de proyectos de alto interés económico-social en el Perú.

El Ministro de Asuntos Exteriores  
del Gobierno del Reino de España



Miguel Angel Moratinos Cuyaubé

El Ministro de Relaciones Exteriores  
de la República del Perú



Manuel Rodríguez Cuadros